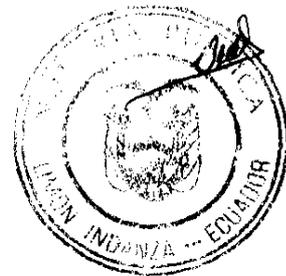


Acta No. 784 – 12



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: MARCO RUBEN

CARDENAS Y CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA

A FAVOR DEL SEÑOR: EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO.

Cuantía: USD. 50,00

En la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **viernes nueve de noviembre del dos mil doce**, ante mí **DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA**, comparecen por una parte, los cónyuges señores **MARCO RUBEN CARDENAS Y CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA**, casados entre sí; y, por otra parte, el señor **EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO**, de estado civil casado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, y capaces ante la ley para esta clase de contratos; a quienes de conocerles doy fe; y, bien instruidos del alcance y efectos legales que se generan de la presente escritura, **EXPONEN**: Que tienen a bien elevar a Escritura Pública el

contenido de la minuta que me presentan la que copiada dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de cedente los señores MARCO RUBEN CARDENAS y CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA, de nacionalidades ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación chofer profesional y quehaceres domésticos en su orden, domiciliados en la ciudad General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago; y por otra parte, en calidad de cesionario el señor EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago. Los comparecientes son capaces ante la ley para suscribir todo acto o contrato cual en derecho se requiere y de una manera libre y voluntaria acuerdan la celebración del presente contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes: a) La Compañía de Transportes Ciudad de Limón, "TRANCILIM CIA. LTDA.", se constituyo con domicilio principal en el cantón Limón Indanza, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública del cantón Limón Indanza, el dieciséis de enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Limón Indanza, el cuatro de febrero del año dos mil cuatro, con el número uno, repertorio número cincuenta y nueve, de la cual el señor Marco Rubén Cárdenas es socio fundador; y, b) La Junta General de Socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el día trece de octubre del dos mil doce, de manera unánime autorizó al señor MARCO RUBEN CARDENAS, para que transfiera a favor del señor EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO, CINCUENTA PARTICIPACIONES



del valor nominal de un dólar cada uno, de un total de noventa y ocho participaciones que posee en la citada compañía, conforme aparece de la certificación emitida por el Secretario de la misma, que se agrega para que forme parte de la presente escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor MARCO RUBEN CARDENAS, previa anuencia y autorización de su cónyuge CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes mediante el presente instrumentos, transfiere las CINCUENTA PARTICIPACIONES a favor del señor EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO, del total de noventa y ocho de participaciones que disponen de la compañía de Transportes Ciudad de Limón, "TRANCILIM CIA. LTDA." CUARTA.- PRECIO.- El precio del presente contrato es de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los mismos que los cedentes declaran haberlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior. Por lo que transfieren a favor del cesionario el dominio de las participaciones anteriormente mencionados y se sujetan al saneamiento por evicción, conforme a la ley, a la vez que autoriza al adquirente, para que solicite la inscripción de esta escritura, por sí o por terceros. QUINTA.- ACEPTACION.- Estando presente las partes cedente y cesionaria, declaran que aceptan el contenido de este contrato, por ser favorable a sus intereses, quedando facultado el adquirente para obtener las marginaciones y/o inscripciones previstas en la Ley de Compañías. SEXTA.- GASTOS.- Por convenio de las partes, los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario. Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, (firmado) Doctor Byron Vásquez V., Abogado, con Matrícula número 14-2012-6-CNJ.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y la dejan elevada a



Escritura Pública, a fin de que surta los efectos de Ley.- Yo, el Notario, leí de principio a fin la presente escritura a los intervinientes, quienes ratificándose en su contenido íntegro firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE .-

Marco Ruben Cardenas

MARCO RUBEN CARDENAS

Cd. 140003286-6

CEDENTE

Claudia Leonor Ulloa Ulloa

CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA

Cd. Id. 010113749-5

CEDENTE

Efrén Patricio Andrade Cando

EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO

Cd. Id 140027730-5

CESIONARIO

Enrique González E.

DR. ENRIQUE GONZALEZ E.

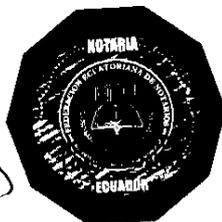
NOTARIO

... Está igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su celebración.-

Enrique González E.

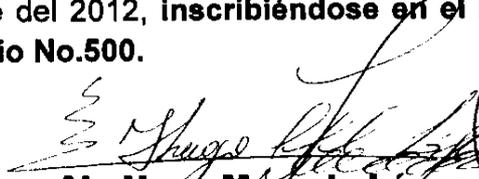
NOTARIO PRIMERO

Limón Indanza - Ecuador



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL
CANTON LIMON INDANZA**

CERTIFICO: Que el día de hoy, 12 de Noviembre del 2012, se receipta la presente Cesión de Participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANCILIM CIA. LTDA"** que otorgan los cónyuges señores MARCO RUBEN CARDENAS y CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA con C.I.C. Nos.140003286-6 y 010113749-5 respectivamente; a favor del señor EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO con C.I.C. No.140027730-5, la misma que ha sido protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón Limón Indanza, en fecha 09 de noviembre del 2012, inscribiéndose en el **Registro Mercantil**, con el **No.10, Repertorio No.500.**


Ab. Hugo Marcelo López López
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LIMÓN INDANZA

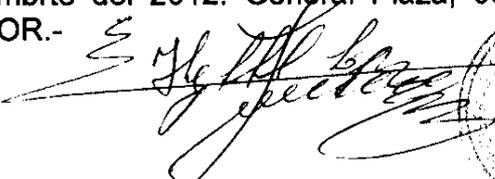


Razón.- Siento como tal que el día jueves 29 de noviembre del dos mil doce, anote en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPORTES CIUDAD DE LIMON TRANCILIM CIA. LTDA., la transferencia de dominio de cincuenta participaciones que hacen los cónyuges señores MARCO RUBEN CARDENAS y CLAUDIA LEONOR ULLOA ULLOA a favor del señor EFREN PATRICO ANDRADE CANDO, mediante la escritura pública que en copia antecede. General Plaza, a 03 de diciembre del dos mil del 2012.- DOY FE.-

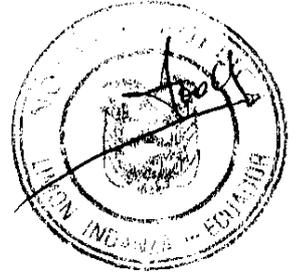

Dr. Enrique González
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de escritura de constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANCILIM CIA. LTDA"**, inscrita con el **No.10, Repertorio No.500 en el Registro Mercantil** el 12 de Noviembre del 2012. General Plaza, 03 de Diciembre del 2012. **EL REGISTRADOR.-**




COMPañIA DE TRASPORTES MIXTA CIUDAD DE
LIMON TRANCILIM CIA. LTDA.



Limón. Telf. 2770751

CERTIFICACIÓN

En sesión ordinaria realizada el día 13 de octubre del 2012; los socios de la Compañía por resolución unánime autorizaron al socio, señor Marco Rubén Cárdenas, dar en venta, 50 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de un total de noventa y ocho, venta que se hizo al Sr. Efrén Patricio Andrade Cando con cedula N° 140027730-5 y de la misma manera se acepte como socio al antes mencionado señor. Dicha venta se la hará por escritura pública y se inscribirá en la Registraduría de la Propiedad correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, según costa en el libro de actas a mi cargo.

General Plaza, 13 de Octubre de 2012

Atentamente

A handwritten signature in cursive script.

Sr. Marco Cárdenas
SECRETARIO

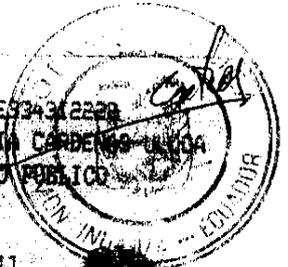


CIUDADANIA 140027730-5
ANDRADE CANDO EFREN PATRICIO
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO
27 SEPTIEMBRE 1968
002- 0144 00311 M
AZUAY/ GUALACEO
GUALACEO 1968



ECUATORIANA***** E334312228
CASADO JANETH CECILIA CARDEAS-UNJOA
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
RAFAEL MARIA ANDRADE
MARIA CANDO
MORONA 03/03/2011
03/03/2023

3647493



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REVOCATORIA DEL MANDATO
24 DE JULIO DE 2011

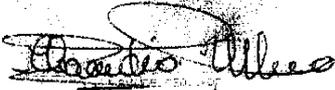
033-0001 1400277305
NÚMERO CEDULA
ANDRADE CANDO EFREN PATRICIO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA LIMON RINAZA CANTON
GRAL. LEONIDAS PLAZA PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 010113749-5
ULLOA ULLOA CLAUDIA LEONOR
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 02 JULIO 1955
 001-0025 00073 F
 MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZA
 GRAL LEONIDAS PLAZA 1955

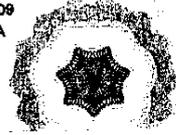



ECUATORIANA***** V3323V2242
CASADO MARCO CARDENAS
SECUNDARIA COSTURERA
LUIS ULLOA
LUZ ULLOA
 MORONA 05/08/2009
 05/08/2021
 REN 0272071

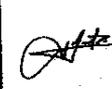



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No. 140003286-6
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MORONA SANTIAGO 1950-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
CLAUDIA ULLOA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA **CHOFER PROFESIONAL** E23331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
 2011-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-22


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

052-0002 NÚMERO
 1400032866 CÉDULA

CARDENAS MARCO RUBEN
 MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 LIMON INDANZA CANTÓN
 GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA
 ZONA
 F) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

153-0006 NÚMERO
 0101137495 CÉDULA
ULLOA ULLOA CLAUDIA LEONOR
 MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 LIMON INDANZA CANTÓN
 GRAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA
 ZONA




 F) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0947
Cuenca, diciembre 12 de 2012
Trámite No. 9721

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del cantón Limón Indanza, en noviembre 9 de 2012, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **MARCO RUBEN CARDENAS** cede participaciones dentro de la sociedad "**TRANSPORTES CIUDAD DE LIMON, TRANCILIM CIA. LTDA.**" a favor de **EFREN PATRICIO ANDRADE CANDO**; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Barros
5/12/2017 gr

Memo: 917

Cuenca, 13 de octubre del 2012

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la Compañía de Transportes Ciudad de Limón TRANCILIM CIA. LTDA., con expediente No. 33155 comunico que el día 13 de octubre del 2012 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguientes cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Resgistro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Marco Rubén
Apellidos: Cárdenas
C.I.o.R.U.C.: 140003286-6
Número de Participaciones: 98
Valor de cada participación social: un dólar
Tipo de Inversión: Privada

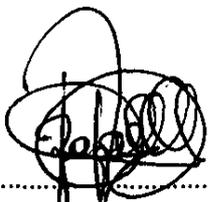
SOCIO CESIONARIO

Nombres: Efrén Patricio
Apellidos: Andrade Cando
C.I.o.R.U.C.: 1400277305
Número de Participaciones: 50
Valor de cada participación social: un dólar
Tipo de Inversión: Privada

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente,

2770-751
2770-087 Efrén Andrade



JESUS RAFAEL ULLOA U.
0101348555
GERENTE



COMPañIA DE TRASPORTES MIXTA CIUDAD DE
LIMON TRANCILIM CIA. LTDA.



Limón. Telf. 2770751

CERTIFICACIÓN

En sesión ordinaria realizada el día 13 de octubre del 2012; los socios de la Compañía por resolución unánime autorizaron al socio, señor Marco Rubén Cárdenas, dar en venta, 50 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de un total de noventa y ocho, venta que se hizo al Sr. Efrén Patricio Andrade Cando con cedula N° 140027730-5 y de la misma manera se acepte como socio al antes mencionado señor. Dicha venta se la hará por escritura pública y se inscribirá en la Registraduría de la Propiedad correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, según costa en el libro de actas a mi cargo.

General Plaza, 13 de Octubre de 2012

Atentamente

Sr. Marco Cárdenas
SECRETARIO



DOY FE: Que el documento que
antecede en... fojas útiles es fiel
copia del original que me presenta
Para su constatación. General Plaza.



12 NOV 2012

Dr. Enrique González
NOTARIO DE LIMÓN INDOANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

010134888-8

CEDEJA
 CÉDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

378-0006 0101348555
 NÚMERO CÉDULA

ULLOA ULLOA JESUS RAFAEL

MORONA SANTIAGO LIMÓN INDANZA
 PROVINCIA CANTÓN

GRAL. LEONIDAS PLAZA
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 140027730-5

ANDRADE CANDO EFREM PATRICIO
 AZUAY/GUAYACUS/GUAYACUSO
 27 SEPTIEMBRE 1968
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 002-010-00311 M
 AZUAY/GUAYACUSO
 GUAYACUSO

FIRMADO POR: *[Firma]*
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334312222
 CASADO JANETH CECILIA CARRERAS ULLEN
 SECRETARIA EMPLEADO PUBLICO
 ANDRADE CANDO
 03/03/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 3647493
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REVOCATORIA DEL MANDATO
 24 DE JULIO DE 2011

033-0001 1400277305
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE CANDO EFREM PATRICIO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
 ORAL LEONIDAS PLAZA PARROQUIA
 LINEN INDIANZA CANTON
 ZONA

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA